

CONSELLERIA D'EDUCACIÓ, CULTURA I ESPORT

## ANEXO

Expediente	Apellidos y Nombre	Entidad	Motivos
ACOMP/2014/002	MONICA FUENSANTA SORIANO	AIDICO	1

1. No cumple el requisito establecido en la Base B2.3: El personal investigador doctor deberá ser investigador principal de un proyecto de investigación vigente, financiado por planes nacionales de I+D+i o por programas marco de la Unión Europea. Este requisito deberá cumplirse tanto en el momento de finalización del plazo para la presentación de solicitudes como durante la ejecución de la ayuda.